

RESOLUCION No. 93-2-1-1-0000212

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de diciembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Alberto Bobadilla Boderó, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima PREDIAL RIELBAS S.A.

QUE el abogado Luis Rendón Ronquillo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-93-140 del 26 de enero de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de PREDIAL RIELBAS S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

• 00000010

Foja 2 de 2

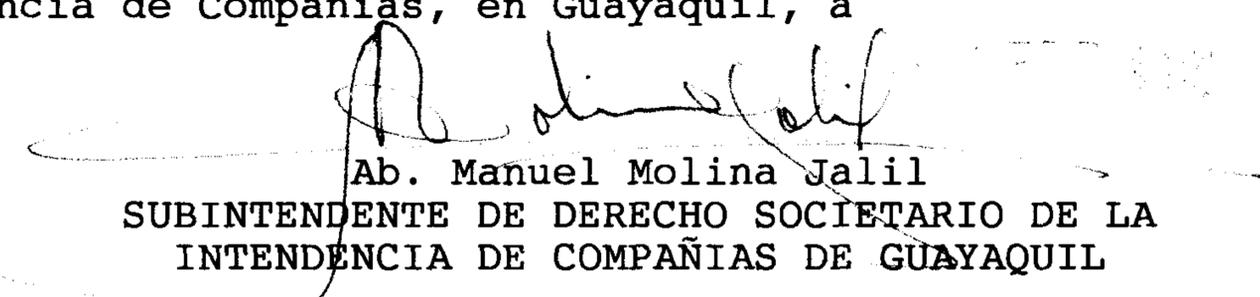
Resolución No. 93-2-1-1- 0000212

Compañía: PREDIAL RIELBAS S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

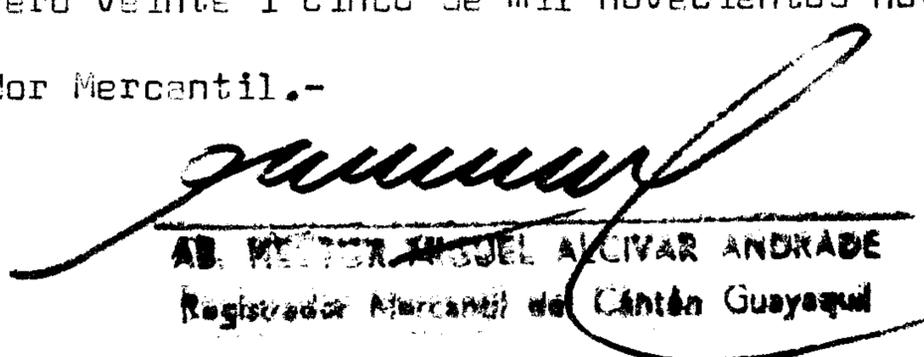


Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

P AGM/ji.
DL:HVC.

queda inscrita la presente Resolución de fojas 6.671 a 6.672, número 2.416 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.262 del Repertorio.- Guayaquil, - febrero veinte i cinco de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. ANGELO ANGEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

